

## II

### INSTITUCIONES SUPRANACIONALES FRENTE A LA TOXICOMANÍA Y EL NARCOTRÁFICO

#### *Breve introducción.*

Para responder al problema de la droga podemos y debemos enriquecernos con las ya maduras aportaciones del Consejo de Europa y otras instituciones supranacionales al: 1) insistir en la necesidad de una investigación global y coherente; y 2) preocuparse por la educación de la juventud.

En cambio, parecen poco maduras todavía sus consideraciones respecto a: 1) el problema de la legalización; 2) la perspectiva epistemológica; y 3) la dimensión económica.

En el País Vasco (Euskadi) y en toda España agradecemos a esas instituciones sus enseñanzas y ayudas, que tanto necesitamos, y les brindamos una pequeña complementación desde nuestro *campus* universitario y cultural.

#### A) *Problemas y comentarios básicos.*

Para contestar a los interrogantes que plantea la droga interesa investigar nuevos caminos, pero también (y no menos) repetir, comprender y asimilar internamente unas cuantas coordenadas fundamentales ya conocidas, pero todavía no plenamente "digeridas".

El Consejo de Europa, y de modo semejante otras instituciones supranacionales como las Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, la Comunidad Económica Europea, la Unesco, la Organización Mundial de la Salud, etc., se han preocupado por la cuestión del uso abusivo de drogas y su tráfico ilegal, han pedido (y apoyado) a los criminólogos que se dediquen con empeño a estudiar por dónde se pueden encontrar las soluciones más eficaces y menos costosas a la libertad personal y a la salud social.

Especial atención deseo prestar ahora a un par de tesis concretas y atinadas que formulan el Consejo de Europa y otros organismos similares acerca de la globalidad y la educación de la juventud ante el trágico desafío de las toxicomanías. En la segunda parte bosquejaremos un breve comentario crítico acerca de su postura respecto a la epistemología, la liberalización y la economía, sectores tan radicalmente relacionados con la temática criminológica de este congreso.

### B) *Teoría y praxis holística y coherente.*

Varios documentos del Consejo de Europa insisten, en distintas ocasiones y contextos, sobre la necesidad de abordar la problemática del uso excesivo de drogas y del narcotráfico desde una perspectiva de globalidad e interdisciplinaridad que van aceptando las diversas instituciones, aunque todavía no suficientemente, por lo que conviene ahora decir algo al respecto.

La resolución de 1973 recomienda a los gobiernos, en lo que concierne a la política general, que las medidas que adopten, tanto las preventivas como las represivas y como las de readaptación, "deberán estar integradas en una política *global* de desarrollo social". Poco antes ha subrayado la necesidad de programar la acción emprendida para luchar contra el abuso de drogas "conforme a una política *coherente y global*".

Después de un decenio, en la recomendación 989 (1984) recomienda "al Comité de Ministros elaborar, en lo que le corresponde, una estrategia *coherente* y pluridisciplinaria por la lucha contra el abuso y el tráfico de drogas". Y en el capítulo referente a la prevención, el tratamiento y la reinserción, a los equipos que asistan y traten a los jóvenes en las comunidades terapéuticas que tengan "una calificación profesional suficiente para realizar un trabajo *integral* (sanitario, psicológico y social)" (cursiva nuestra).

A pesar de estas y otras llamadas a la globalidad, con frecuencia quienes laboran en este campo mantienen todavía un protagonismo excesivo de una sola dimensión: la médico-sanitaria, la vindicativo-sancionadora u otra similar.

Desde la globalidad (entendida dinámicamente y más allá de lo multidisciplinar, incluyendo lo interdisciplinar) aparecen cuestionables y cuestionadas muchas investigaciones y legislaciones contemporáneas. Por ejemplo, las estadísticas llevadas a cabo por sólo médicos con métodos económicamente sanitarios. Otro ejemplo concreto: la reforma del art. 344 del Código Penal español introducida

en 1983 no se apoyó en un planteamiento global e integrante previo. Tampoco conozco estudios criminológicos debidamente serios que hayan servido de base para la "contrarreforma" del mismo artículo, en julio de 1987, actualmente en tramitación parlamentaria.

La coherencia deseada incide hasta las más profundas raíces del saber y llega a destruir-reestructurar ciertos axiomas de "sentido común", pues, a veces, los contrarios no se oponen sino que se integran, incluso en teología, de manera que el hombre (y el drogadicto) es *simul justus et peccator*, simultáneamente justo y pecador, inocente (víctima) y delincuente. Con estos criterios globales y coherentes, las Naciones Unidas están realizando un completo estudio por medio del Instituto de Investigación de Defensa Social (UNSDRI), en Roma. Agradecemos al Instituto y a su director, el prof. Ugo Leone, que a mediados del año 1986 tuvieron a bien pedir la colaboración del Instituto Vasco de Criminología. Pero, nuestra carencia total de presupuesto, carencia total de personal no docente (PAS) y carencia total de profesorado en dedicación exclusiva, nos impidió aceptar su amable invitación. Los informes que están recogiendo estos trabajos merecen particular estima.

Atinadamente ilumina este talante global el profesor jesuíta Peter-Hans Kolvenbach en su discurso pronunciado en la Universidad de Deusto, el 6 de junio de este año 1987, cuando después de criticar la "fragmentación de los saberes", pide "un esfuerzo real de inter-disciplinaridad", una "visión unitaria y globalizante".

### C) *Actualizada educación de la juventud.*

El Consejo de Europa, cuando se refiere a los problemas de la droga, manifiesta como una de sus mayores preocupaciones la educación de la juventud. Basta leer, por ejemplo, la recomendación R (82) 5, sobre la prevención de toxicomanías y el papel concreto de la educación para la salud, así como la recomendación escrita y aprobada dos años después, en la cual el Consejo lamenta que "el enfoque... educativo no está lo bastante desarrollado" e insiste "en recordar la recomendación 963 (1983), relativa a los medios culturales y educativos", desea una "política prioritaria con vistas a una mejor educación para la salud, con el fin de que los jóvenes elijan una forma de vida sana", para que ellos "puedan desempeñar un papel constructivo y creativo en la sociedad democrática" y pide "organizar cursillos de formación junto con profesionales de la educación".

En la misma recomendación de 1984 los especialistas del Consejo de Europa se sienten "alarmados por el hecho de que la edad media de los que la utilizan (la droga) baja constantemente, situándose —a menudo— entre los trece y dieciséis años".

Esta puesta al día de la educación de la juventud compete a los pedagogos, pero también a todos, especialmente a todos los adultos, pues nosotros sabemos que no hay libertad sin ética y no hay ética sin moral. Sabemos que el uso de los productos tóxicos se inicia en el secreto y aboca a la toxicomanía. Nuestros niños y jóvenes manipulan, con aparente inocencia, bombas atómicas que no sabrán desactivar, adolescentes que carecen de la experiencia de la vida y que confunden la instantánea luna de miel de la droga con la eternidad. Nosotros tenemos que *aprender a transmitirles* la iniciación en los valores, lo positivo de la finitud y de la deficiencia (Olievenstein, p. 7). El disfrute de convivir.

Respecto a la actual pedagogía infanto-juvenil tiene aplicación lo que repetía Ignacio de Loyola. No basta el mucho saber para lograr los fines educativos que deseamos, principalmente debemos enseñar a *sentir* los valores en perspectiva global y positiva. Una docencia de creación, más que de solución de problemas. Así se evita que el árbol tape el bosque, se consigue superar la contingencia y aquietar la búsqueda "loca" de la plenitud sin vacíos. En este punto pueden ayudar mucho el arte y la religión, como hemos comentado en otras ocasiones.

#### D) *Los organismos no-gubernamentales desde la epistemología.*

Un obstáculo especial —tan importante como imperceptible— dificulta los estudios y los acuerdos llevados a cabo en instituciones gubernamentales como las del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, las Naciones Unidas, etc. Más o menos inconscientemente, estos organismos, a la luz de la moderna *epistemología*, están poco capacitados para constatar (o no quieren ver) algunos de los principales factores etiológicos (y los convenientes planteamientos) de la toxicomanía y su "paralelo" narcotráfico (Morin, ps. 222 y ss.). Uno de ellos es el control estatal desaforado y parcial. Contra él se rebelan la mayoría de los toxicómanos, y muchos que desean construir, como indicaremos después, un plan de sociedad sobre fundamentos opuestos a los "establecidos".

Los toxicómanos repiten hasta la saciedad frases claves para conocer la etiología del fenómeno. Con frecuencia declaran: "La

droga me introduce en la vida mística, en el éxtasis bello y poético..."; "el viaje me agrada por exótico, por su colorido, por su novedad...".

Hoy en día muchas leyes más que la carta magna de la libertad son la camisa de fuerza que volatiliza la última gota de libertad. Así, obligan a la huida, a la imaginación, a la fantasía y a la droga.

Algunos modernos científicos (y quizá algún epistemólogo) desarrollan teorías tan autónomas, subjetivas y cerradas que alejan al hombre de la realidad *total*, y abocan a la alienación de la persona, pues intentan olvidar "el poder imponente de las cosas" (Zubiri). Al no lograrlo, se produce la crisis personal-social del hombre que busca siempre algo más allá de sí mismo.

Sin caer en el realismo ingenuo prekantiano y prerrusselliano que desdibujan las diferentes etapas de la "percepción" y de la "concepción", la futura filosofía del conocimiento debe lograr el equilibrio entre la observación y la creación.

Los organismos no-gubernamentales (OMS, Unesco, OIT, SOS Drogue International, etc.) que colaboran en el Consejo de Europa y en las Naciones Unidas carecen todavía de la fuerza crítica y de la preocupación que debían tener para dialogar en plano de igualdad, como exigen los especialistas en la teoría del conocimiento. Para solucionar nuestros problemas convendría que se constituyese una asociación no-gubernamental similar a Amnistía Internacional, que trabaja en la defensa de los derechos del prisionero de conciencia, etc. ("Conseil", 18 y 19 noviembre 1986).

Hablando de los derechos humanos, el ponente Julen Guimón Ugartechea, en el Parlamento Europeo, el día 19 de enero de 1987, pidió algo que se puede pedir también para superar las dificultades epistemológicas en el campo de la droga, que "los representantes en organismos como el Comité de Derechos Humanos deberían ser expertos y juristas independientes, que ejercieran sus funciones a título personal, y no funcionarios gubernamentales o diplomáticos".

Como indicaremos a continuación, entre los partidarios del control punitivo del tráfico (e incluso del uso abusivo) de drogas y los defensores de la liberalización no se establece el diálogo; cuando nos parece que **hablan**, en realidad escuchamos un diálogo de sordos. Aquí la epistemología moderna encuentra una misión importante que cumplir, una nube negra, impenetrable, que descifrar.

E) *Hacia la liberalización total.*

La menor, mayor o total liberalización de las drogas es una de las cuestiones a las cuales el Consejo de Europa no ha respondido todavía completamente. Ya en 1984, con laudable sinceridad, la recomendación destaca que "han surgido grandes divergencias en lo que respecta al enfoque represivo".

En este punto las instituciones gubernamentales europeas y no-europeas, mantienen una postura casi unánime en pro de la represión penal del tráfico de drogas, e incluso del uso abusivo, aunque este último tema encuentra más discrepancia.

En múltiples ocasiones y documentos afloran los programas punitivos. Así, concretamente en la conferencia interministerial celebrada los días 12 y 13 de setiembre de 1984 en París, la señora Georgina Dufoix manifestó con atención particular la "importancia de la represión del tráfico de drogas como medio de lucha contra la droga".

Solemnemente, el Parlamento Europeo, en la reunión del martes 7 de octubre de 1986, aprobó las recomendaciones de la Comisión encargada del estudio sobre la lucha contra la droga, también la referente a las sanciones penales a los traficantes y algunos usuarios. Pide que se procure la coherencia de las condenas penales infligidas a los traficantes, que se desarrollen los procedimientos de extradición y se evite el criminalizar "inútilmente" a los toxicómanos, procurando respecto a las penas infligidas distinguir entre traficantes y toxicómanos (*Commission d'enquête sur la drogue dans les pays de la Communauté*. Présidence: Mme. Giannakou-Koutsikou (PPE Gr.), reunión del 22 setiembre 1986).

La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (Viena, junio de 1987), en su documentación mantiene el planteamiento tradicional de controlar penalmente el tráfico ilícito de drogas. En este sentido, se puede ver, por ejemplo, el documento de antecedentes (*Background*) 7, abril 1987, p. 4, donde se habla de la detención, de la sanción penal, de la privación de libertad y el decomiso de los instrumentos correspondientes.

Los especialistas teóricos, en su mayoría, propugnan estas políticas más o menos represivas. Sin embargo, no podemos olvidar la opinión contraria de grupos minoritarios, pero importantes. Así, L. Hulsman, en la reunión del Consejo de Europa sobre la descriminalización (*Rapport sur la décriminalisation*, 1980) abordó y defen-

dió la tendencia liberalizadora. También desde el punto de vista médico, importantes autores, como Richard C. Stevenson, se inclinan a la legalización, por ejemplo, de la heroína ("The Lancet", ed. italiana, abril 1987, ps. 249 y ss.).

Durante los días 24 y 25 de abril de 1986, en los trabajos preparatorios para la encuesta sobre *La lucha contra la droga*, del Parlamento Europeo, el comisario principal de policía, Wiarda (de Utrecht), se mostró partidario de la liberalización del uso de las drogas, a condición de que se haga de manera progresiva, acompañada de la correspondiente política educativa, laboral e integradora de los jóvenes en la vida social.

El Grupo Arco Iris, en el debate sobre la droga celebrado en el Parlamento Europeo el 7 de octubre de 1986, criticó enérgicamente los trabajos llevados a cabo por la comisión de la encuesta sobre "El problema de la droga en los países de la Comunidad Europea". Esos trabajos de la comisión patentizan al Grupo Arco Iris (según Jürgen Peter Esders, en el comunicado de prensa 59/86) la "hipocresía flagrante y el fariseísmo de los países europeos" que para resolver su "problema de la droga" desean imitar a los Estados Unidos y usar "la guerra contra la droga" como álibi para continuar su carrera de armamentos, su criminalización de los toxicómanos de bajos niveles económicos y para seguir explotando a los países del Tercer Mundo, exportándoles sin escrúpulos el alcoholismo, el tabaquismo y la manía de los medicamentos.

El mismo día, en nombre del grupo socialista, la señora Salisch consideró el informe de la comisión como modelo de política antigua y fracasada, aunque calificó el narcotráfico como crimen internacional.

Según informan los delegados neerlandeses en la reunión del Parlamento Europeo celebrada en octubre de 1986, la experiencia holandesa confirma la tesis de quienes desean una liberalización moderada; concretamente, del cannabis. El uso de esta droga blanda no ha aumentado en Holanda después de su liberalización. La mayoría de sus "clientes" no han dado el salto a las drogas duras.

Desde la criminología surgen voces experimentadas constando que ni la cárcel ni la multa brindan respuestas eficaces. Podemos ver en las penas un control todavía necesario para "contener", pero no para solucionar el problema de la droga; algo así como los hospitales responden a la enfermedad y la muerte, sin eliminarlos. La solución real en un futuro próximo llegará más a la raíz, llegará

a lo más profundo de las motivaciones individuales y comunitarias. Formulará otro programa del ocio y del convivir.

Quienes pretenden la liberalización de la droga se levantan, como un signo de contradicción, entre dos estilos de sociedad, apoyados en (y fomentadores de) cuatro opuestos ideales:

- el tiempo lineal frente al tiempo cíclico;
- el trabajo (penoso) frente al hacer (creativo);
- la abstención-vacación del esfuerzo frente a la fiesta-celebración;
- la sobriedad frente al éxtasis (Nils Christie, ps. 4 y ss. Ver Bibliografía).

Salta a la vista que la sociedad posmoderna, no feminista, que “trabaja” en el Consejo de Europa, se acerca más al tiempo lineal, al trabajo, a la abstención y a la sobriedad que a sus opuestos; por eso se inclina a la represión punitiva.

Quizá, *actualmente* el problema no se deba plantear liberalización *versus* represión, sino que se debe buscar un *tertium*, una tercera salida (atendiendo a su fuerte dimensión económica), que vaya armonizando dialécticamente posturas opuestas. Como indicó Olievenstein en la sede de la Unesco, ante la droga se desvelan y entremezclan los temas de un mal a la vez psicopatológico y moral que escapa a la lógica y a las normas; ante el cual los poderes quedan indecisos, pues si aplican sanciones penales actúan como Cronos, comiendo a sus hijos; si sólo aplican tratamiento les desresponsabilizan y omiten un exorcismo necesario; si admiten total libertad aceptan la descomposición de la sociedad (Olievenstein, p. 4).

En mi opinión, por el camino del término medio —inspirado en la tradición humanista, base de nuestra cultura (Jescheck, p. 43; ver Bibliografía)— debe avanzar la respuesta *hoy*, procurando con eficacia acercarnos *mañana*, lo antes posible, a la total liberalización (abolición) del derecho penal.

#### F) *Dimensión económica de la droga.*

Dadas las implicaciones de muchos gobiernos en el tráfico de drogas, dada la fuerza económica inconmensurable del narcotráfico que amenaza la estabilidad económico-política de los gobiernos, parece lógico que sus instituciones adopten posturas y criterios cargados de parcialidad y subjetivismo. Por la parte opuesta, algunos teóricos de tendencias críticas desarrollan amplios argumentos con-

tra esas concepciones y normas gubernamentales. Demuestran que el problema de la droga no es tan sencillo como se presenta desde el poder. No gira sólo ni principalmente alrededor de la cuestión médico-sanitaria o de la delincuencial. La dimensión económica (socio-política) supera, en cierto sentido, a la sanitaria y la delictiva. Muchos planes "nacionales" y europeos no tienen suficientemente en cuenta la pluridimensionalidad del problema.

En el Parlamento Europeo (reuniones del 27 y 28 de febrero de 1986), el Dr. Di Genaro, director general de los Fondos de las Naciones Unidas para el control de los narcóticos (UNFDAC), informó que el tráfico de drogas en el mundo supone anualmente trescientos mil millones de dólares, que en el desierto de California están abandonados dos mil aviones después de haber sido utilizados para el transporte de estupefacientes desde América Latina, que movimientos revolucionarios y terroristas (como Sendero Luminoso, M19, etc.) son financiados con fondos de este tráfico (las Naciones Unidas en 1983 dedicaron cinco millones y en 1987 cuatrocientos millones de dólares a la cuestión de la droga).

A pesar de todo —o por eso mismo—, las autoridades y la sociedad en general adoptan una deficiente toma de conciencia de la gravedad y de la solución real del problema. Basta recordar a este respecto algunas cifras: los últimos once años la contribución voluntaria de los países de la CEE a los fondos de las Naciones Unidas no ha llegado a los 75 millones de dólares, cifra que si se compara con los 300 mil millones del tráfico resulta bastante elocuente. El país más generoso, Italia, ha contribuido con 52 millones. En cambio, los Países Bajos se han abstenido de contribuir, mientras otros sólo lo han hecho simbólicamente: Gran Bretaña, 7 millones; Francia, 1,7 millones; Bélgica, 270.000 dólares; Luxemburgo, 1.000 dólares (Parl. Eur. Not., 7/10/1986, p. 2). El opio y la heroína del "triángulo dorado" (Birmania, Tailandia y Laos) pueden desaparecer cuando la economía mundial costee la introducción allí de cultivos sustitutivos. Ese día —mejor dicho, a partir de ese día— el "príncipe de la oscuridad", Khun Sa, licenciará a los 6.000 soldados de su ejército.

Con sobrados motivos, el ministro español de Sanidad y Consumo, Julián García Vargas, ha denunciado y criticado públicamente, en la 1ª Conferencia Internacional sobre el "Uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", celebrada en Viena del 17 al 26 de junio de 1987, el apoyo del sistema bancario internacional al nar-

cotráfico, y ha pedido que se armonicen las legislaciones internacionales, se endurezcan las penas de los traficantes, se les confisque sus bienes y se posibilite la extradición mediante convenios internacionales.

Anteriormente (enero de 1987), los ministros europeos reunidos en Londres formularon los objetivos que el Grupo Pompidou debe alcanzar durante los dos años próximos y los concretaron en once propuestas. La primera de ellas se refiere al tema económico y pide que se tomen "Medidas prácticas para la mejora efectiva de la legislación sobre la confiscación de bienes procedentes del tráfico de drogas". Siguiendo este programa, el Consejo de Ministros del gobierno español, el 3 de julio de este año 1987, aprobó un proyecto de ley que permita investigar los bienes de los supuestos traficantes de drogas.

Después de lo indicado hasta aquí, todavía queda mucho por decir, como afirmó el presidente de la Sociedad Internacional de Criminología, Jean Pinatel, en el Congreso Internacional del año 1972, pues "desde el punto de vista criminológico el desarrollo de las toxicomanías avanza inseparable del desarrollo de la criminalidad organizada, verdadera plaga social. *La criminalidad organizada es una empresa económica, parásita e ilegal, que consigue cada día mayor clientela y estimula cada día mayores demandas y asocia a su clientela al tráfico mismo.* Contra este azote calamitoso conviene evitar las respuestas simples y lapidarias, puesto que el creciente conflicto cultural que separa las generaciones nos hace perder de vista el hecho esencial de que la criminalidad organizada explota la juventud, la encadena y esclaviza por todos los medios". Urgen, pues, respuestas científicas complejas en continua actualización.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARROYO ZAPATERO, L.: *Aspectos penales del tráfico de drogas*, en "Poder Judicial", nº 11, 1984, ps. 21 y ss.
- BASSIOUNI, M. C.: *Derecho penal internacional*, Ed. Tecnos, Madrid, 1983.
- BERISTAIN, A.: *Presondegiak, Gazteen gaizkintza, Drogak*, Ed. Mensajero, Bilbao, 1987.
- *La droga. Aspectos penales y criminológicos*, Ed. Temis, Bogotá, 1986.

- CONSEIL DE L'EUROPE: Comité Européen pour les Problèmes Criminels: *Alcool et délinquance*, Strasbourg, 1984.
- CONSEIL DE L'EUROPE: *Les associations: soutien ou déficit pour la démocratie parlementaire*<sup>p</sup>, 18-19 noviembre 1986.
- COUNCIL DE L'EUROPE: P-PG (84) 3 rév. 4, resumen de las actividades del Grupo Pompidou y su incorporación en el seno del Consejo de Europa.
- CUESTA ARZAMENDI, J. L. de la: *El control del toxicómano*, en "Las drogas: reflexión multidisciplinar. Cuadernos de extensión universitaria", 15ª ed., Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, ps. 21 y ss.
- CHRISTIE, N.: *Drugs in dry societies*, en "Scandinavian Studies in Criminology. Drugs and Drug Control", Oslo, 1987, ps. 4 y ss.
- ELCID, D.: *Ángeles Sorazu. Una maravillosa experiencia de Dios*, Ed. Bac, Madrid, 1986.
- HURTADO POZO, J.: *Terrorismo y tráfico de drogas*, en "La droga en la sociedad actual y nuevos horizontes en criminología", C.A.P., San Sebastián, 1985, ps. 169 y ss.
- JESCHECK, H.-H.: *Rechtsvergleichende Bemerkungen zur Neugestaltung des Mindestprogramms der Défense Sociale*, en *Festschrift für Günter Blau zum 70. Geburtstag am 18. Dezember 1985*, Ed. Walter de Gruyter, Berlín, 1985, ps. 425 y ss.
- LORENZO SALGADO, J. M.: *Las drogas en el ordenamiento penal español*, Ed. Bosch, Barcelona, 2ª ed., 1983.
- MORIN, E.: *La méthode. La connaissance de la connaissance*, Ed. Seuil, París, 1987.
- OLIEVENSTEIN, C.: *Toxicomanie et éthique*, Unesco, París, 26/2/1986.
- OLMO, R. del: *Drugs in Latin America and the world crisis -Initial considerations-*, en *Gedächtnisschrift für Hilde Kaufmann*, Ed. Walter de Gruyter, Berlín, 1986, ps. 309 y ss.
- OTTENHOF, R.: *Évaluation critique des activités du C.D.P.C. au cours des années 1975-1980*, en "Conférence de Politique Criminelle, Estrasburgo, 20-22 octubre 1980", 1980, ps. 13 y ss.
- PARLAMENTO EUROPEO: *Noticias de la Sesión*, Estrasburgo, 7/10/1986.
- PARLAMENTO EUROPEO: *Commission d'enquête sur la drogue dans les pays de la Communauté*, Luxemburgo, 22 setiembre 1986.
- RÉGINE: *La drogue parlons-en*, Ed. M. Lafon, París (en prensa), 1987.
- REY HUDOBRO, L. F.: *El delito de tráfico de estupefacientes. Su inserción en el ordenamiento español*, Ed. Bosch, Barcelona, 1987.

- ROSAL BLASCO, B. del: *El tratamiento de los toxicómanos en las instituciones penitenciarias*, en "Cuadernos de Política Criminal", 25, 1985, ps. 5 y ss.
- UNITED NATIONS. SOCIAL DEFENCE RESEARCH INSTITUTE: *Combatting drug abuse and related crime*, Roma, julio 1984.
- UNITED NATIONS. INTERNATIONAL CONFERENCE ON DRUG ABUSE AND ILLICIT TRAFFICKING: Backgrounder 8: *Draft comprehensive multidisciplinary outline of future activities in drug abuse control*, Viena, abril 1987.
- *Drug abuse in the context of development: prevention, treatment and rehabilitation. An action-oriented document*, Roma, mayo 1987.
  - *International survey on drug-related penal measures. An action-oriented document*, Roma, mayo 1987.
- Varios: *La problemática de la droga en España (Análisis y propuestas político-criminales)*, Edersa, Madrid, 1986.
- Varios: *Problemática jurídica psicosocial de las drogas*, Ed. Generalitat, Valencia, 1987.
- Varios: *Comentarios a la legislación penal. La reforma del C.P. de 1983*, tomo V, vol. 2, Ed. Edersa, Madrid, 1985.